



Expediente nº:	9189/2019
Registro de entrada nº:	2018/035133 - P.URBANIZACION EN POLIGONO ALBORAN 001
Procedimiento:	Proyectos de urbanización
Asunto:	Urbanización en Polígono Alborán.
Unidad Orgánica:	Urbanismo

Visto el Proyecto de Urbanización de Espacio Público en Polígono Alborán de Motril (ref. catastral 1745921VF5614F), presentado por Abonos Gutierrez, S.A., y

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al efecto.

Visto el expediente, y a la propuesta emitida por el Servicio de Urbanismos, La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de Espacio Público en Polígono Alborán de Motril, promovido por la Abonos Gutierrez, S.A.

SEGUNDO: Someter el Proyecto de Urbanización a un período de información pública por período de veinte días hábiles mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, encontrándose asimismo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://www.motril.es/index.php?id=1662>].

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

TERCERO: Notificar el trámite de información pública, para que éste surta los efectos propios del trámite de audiencia, a cuantos figuren en el catastro como propietarios y demás interesados del ámbito.

CUARTO: Consultar a las compañías suministradoras sobre la adecuación técnica del proyecto a las condiciones recogidas en el instrumento de ordenación.



Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.